INFORME COMPLEMENTARIO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2016
"AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ITAUGUÁ- PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 126/16 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de emitir un informe complementario de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe complementario en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Acto seguido, se procede conforme al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que establece en el punto 4: *"...se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*. La oferta más baja corresponde a la firma **COCIPLAC S.R.L.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

DOCUMENTOS LEGALES	COCIPLAC S.R.L.
Constancia del SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	NO PRESENTA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	NO PRESENTA
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales del año 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	NO PRESENTA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	NO PRESENTA
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	NO PRESENTA
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO PRESENTA
Constancia de visita al sitio de obras o declaración jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Art. 50 del Decreto N° 21909/03)	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 3 - Información sobre el Oferente	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 - Experiencia General en Construcción	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 - Experiencia Específica en Construcción	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 9 - Lista de personal requerido para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	NO PRESENTA

ABG. CARLOS MARIA RUIZ DIAZ
GERENTE ECONÓMICO
S.N.P.P.

Fra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

	CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 - Lista de Equipos	**NO PRESENTA**
FORMULARIO Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos	**NO PRESENTA**
FORMULARIO Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes	

De la verificación de la carpeta de oferta se ha constatado que la firma **COCIPLAC S.R.L.** no ha presentado las documentaciones de carácter formal requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/16. Por tal motivo se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos a la firma mencionada más arriba:

a) **COCIPLAC S.R.L.:**

Conforme a la Nota UOC N° 830 de fecha 01/09/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 12:00 horas del día viernes 02 de setiembre de 2016**:

- Constancia de SIPE
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Constancia de entrega de obras con satisfacción
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- FORMULARIO Nº 2 - Composición de Precios Unitarios
- FORMULARIO Nº 3 - Información sobre el Oferente
- FORMULARIO Nº 6 - Experiencia General en Construcción
- FORMULARIO Nº 8 - Experiencia Específica en Construcción
- FORMULARIO Nº 9 - Lista de personal requerido para la obra Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- FORMULARIO Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos
- FORMULARIO Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio

Que, en fecha 02/09/16 siendo las 11:00 horas la firma **COCIPLAC S.R.L.** presenta mediante nota los siguientes documentos: ----------

DOCUMENTOS LEGALES	COCIPLAC S.R.L.
Constancia del SIPE	1416887
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 - Información sobre el Oferente	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 - Experiencia General en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 - Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 - Lista de personal requerido para la obra. Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

ABG. CARLOS MARIA RIOS GONZALEZ
GERENTE ECONOMICO
S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

De la verificación de la carpeta de oferta y los documentos presentados se ha constatado que la firma **COCIPLAC S.R.L.** CUMPLE con la documentación de carácter formal requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/16.----------

3. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, en vista a que la firma **COCIPLAC S.R.L.** ha presentado el certificado de origen y es la menor oferta calificada.----------

4. CONCLUSIÓN

4.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad **Ratificar** la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2016, para "**AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ITAUGUÁ- PLURIANUAL**", a la siguiente firma:-

- **COCIPLAC S.R.L.** con **RUC N° 80039788-6,** por un monto total de guaraníes un mil noventa y tres millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y dos **(₲ 1.093.285.332),** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.----------

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Sra. Ana González **Secretaria General**	**Dra. Lis Fátima Loncharich** **Gerente Técnica**	**Abg. Carlos María Ruiz** **Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Articulo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP. ----------

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones